



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2019-00090-00.

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente, se Dispone:

PRIMERO: RELEVAR del cargo al abogado Manuel Antonio García Garzón, en consecuencia se designa a la abogada **ESMERALDA PARDO CORREDOR** como curador ad litem de la parte demandada en el presente asunto, quien deberá ser notificado a la dirección electrónica epardoco@yahoo.com y contacto@epardocoabogados.com advirtiéndole que la designación es de forzosa aceptación. Líbrense sendas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez